



Resolución Ministerial

Lima, 13 de Agosto del 2020

Visto; el Expediente N° 20-069311-001, que contiene el Informe N° 93-2020-OGGRH/MINSA, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 153-2020/MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, se designó a la señora MARIA JESICA LUDEÑA TELLES, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 270), Nivel F-4, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la señora MARIA JESICA LUDEÑA TELLES, al cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 270), Nivel F-4, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "P. Mazzetti".

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

